

PRECIO PUBLICO POR CELEBRACION DE ACTOS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL MUNICIPIO:
 Por la utilización para un acto puntual y extraordinario de interés particular, por día:

	NO EMPADRONADOS	EMPADRONADOS
Salón de Actos de la Casa Consistorial	75,00 €/día	45,00 €/día
Salón de Actos de la Casa de Cultura	75,00 €/día	45,00 €/día
Local Refugio de Cazadores en la Zarza	75,00 €/día	45,00 €/día
Cine-Teatro Municipal	120,00 €/día	72,00 €/día
Casino	120,00 €/día	72,00 €/día
Albergue	120,00 €/día	72,00 €/día
Local-comedor Santuario de la Virgen de Arcos	120,00 €/día	72,00 €/día
Castillo Arzobispal	200,00 €/día	120,00 €/día
Local Polivalente	800,00 €/día	480,00 €/día

BONIFICACIONES:

- Empadronados: 40%.
- Asociaciones locales: 100%.

FIANZA provisional por la utilización del Local igual al importe de cada tasa.

SUPLEMENTOS:

- Por limpieza del local: En el caso que el interesado no se haga cargo de la limpieza de las instalaciones por la utilización a realizar deberá de pagar un suplemento.
- Para poder conectar grupos de ventilación, refrigeración, sonido o similares tendrán que aprovisionarse de un grupo eléctrico por su cuenta.
- Utilización equipo de sonido del Ayuntamiento, por día: 50,00 €.
- Utilización de sillas para eventos, por unidad y día: 1,00 €.